

## FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Cambio de nombre								
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Tesorería Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2340								
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Predial y Catastro <a href="mailto:predialycatastrotemixco@gmail.com">predialycatastrotemixco@gmail.com</a> <a href="mailto:catastro@temixco.gob.mx">catastro@temixco.gob.mx</a>								
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única oficina								
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Los propietarios o un tercero acreditando su interés jurídico y este trámite es para aquellos predios que se encuentren inscritos en el padrón catastral y que la propiedad y/o posesión sean transmitidas mediante documentos que estén exentos del pago ISABI.								
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presentarse en el área de ventanilla								
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.								
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	3 días hábiles								
<b>Vigencia.</b>	Un año								
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta								
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>									
No.		Original	Copia						
1	Identificación oficial del Propietario		1						
2	Recibo oficial con el que acredite que se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial;		1						
3	Gestor. - carta poder	1							
4	Identificación oficial del gestor		1						
5	Documento que acredite la Propiedad en caso de ser propietario y/o Posesionario Escritura (Traslación de Dominio)		1						
6	Llenado de solicitud de tramite (Anexo 2)	1							
7	Certificado de Libertad de Gravamen vigente	1							
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>\$108.57</td> <td>\$868.56</td> </tr> </tbody> </table>		UMA	VALOR	COSTO	8	\$108.57	\$868.56	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Temixco, Centro. Teléfono 7773621830 EXT. 2105/3327 <a href="mailto:ingresos@temixco.gob.mx">ingresos@temixco.gob.mx</a></p> <p>Banco BBVA Cuenta 0121501593 Clave Interbancaria: 012540001215015939 <a href="https://temixco.gob.mx/pago-en-linea-temixco/">https://temixco.gob.mx/pago-en-linea-temixco/</a> (Página oficial en línea)</p>	
UMA	VALOR	COSTO							
8	\$108.57	\$868.56							
<b>Observaciones Adicionales:</b>									
Si el predio ya ha tenido más propietarios y no lo manifestaron en tiempo y forma ante esta dirección de catastro, tendrán que presentar todos los documentos anteriores y cubrir los pagos correspondientes por cada uno de los cambios de nombres de propietario. El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2024 es de \$108.57									

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentar todos los requisitos

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Sección Sexta, Artículo 29 Fracción VIII Inciso I).

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, artículo 46, 51, 52, 53 y 54.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.

Reglamento del catastro para el municipio de Temixco, Morelos Art. 45.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos para el periodo constitucional 2022-2024, Artículo 171.

### PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 21 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 7773621830 ext. 2136

[contraloria@temixco.gob.mx](mailto:contraloria@temixco.gob.mx)

## NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

## Cambio de Nombre

Temixco, Morelos a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco**  
**Presente:**

**Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-\_\_\_\_\_**

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de ventanilla.

	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (COPIA)</b>
	<b>RECIBO DE PAGO CON EL QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (COPIA)</b>
	<b>GESTOR (CARTA PODER, PODER NOTARIAL O SOLICITUD DE LA NOTARIA) (ORIGINAL)</b>
	<b>IDENTIFICACION OFICIAL DEL GESTOR (COPIA)</b>
	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN CASO DE SER PROPIETARIO Y/O POSESIONARIO ESCRITURA ( TRASLACIÓN DE DOMINIO)( COPIA)</b>

**Otros:** \_\_\_\_\_

**No. Telefónico:** \_\_\_\_\_

**Atentamente:**

\_\_\_\_\_